

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

47011 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución por resolución judicial de la organización empresarial denominada: "Federación Española de Empresas del Hábitat", en siglas FEDERHABITAT, con número de depósito 99003413 (antiguo número 4254).*

La Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), en su artículo quinto, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, en su artículo 10, establecen que las organizaciones a que se refiere dicha legislación sólo podrán ser suspendidas o disueltas mediante resolución del órgano judicial basada en la realización de actividades determinantes de ilicitud o en otras causas previstas en las leyes o en los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la resolución judicial que declare la conclusión del concurso por liquidación o por insuficiencia de la masa activa del deudor persona jurídica acordará su extinción y dispondrá la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Mediante Auto de fecha 24 de febrero de 2020 del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid (Concurso Abreviado 1038/2015) se acuerda la conclusión del procedimiento concursal por finalización de la fase de liquidación, disponiendo la extinción de la personalidad jurídica y cancelación de su inscripción en el registro de este Ministerio. Contra la resolución que dictaba el Auto no cabía recurso.

Con fecha 5 de marzo de 2020 tuvo entrada en el registro de este Ministerio, con número de registro O00000341e2000038348, escrito de la organización adjuntando el Auto para su inscripción.

En consecuencia, con todo lo anterior, procede dar de baja a la referida organización en el depósito de estatutos de organizaciones empresariales.

No procediendo otras actuaciones, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200062540-1